Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 015/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA" AD REFERENDUM, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

Asunción, 18 de enero de 2013

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2013** de fecha 18 de enero de 2013, en la cual se recomienda adjudicar el llamado "**SERVICIO DE LIMPIEZA2 AD REFERENDUM** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.,**

El **Memorándum** de la **Unidad Operativa de Contrataciones,** de fecha 18 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 300.391, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 7 de enero de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 18 de enero de 2013 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 1/2013 ITAIPÚ, del 18 de enero de 2013, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**, por lo que considera recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 015/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA" AD REFERENDUM, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

Asunción, 18 de enero de 2013

.../... - 2 -

LA MINISTRA DEL
MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado "**SERVICIO DE LIMPIEZA" Ad referéndum,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.,** por el monto de **G. 36.800.343 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos mil trescientos cuarenta y tres)** ----------

Art.2°.- **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
Secretaría Privada

Arq. María Teresita Silvero S.
Ministra Susttuta
Decreto N° 10.254